

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Secretaría General Técnica

EDICTO 20/2013. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Resolución de 24 de octubre de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de resoluciones desestimatorias dictadas en procedimientos responsabilidad patrimonial a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones adoptadas por la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, apartado 2.1.d), del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de marzo de 2012, de organización, estructura y delegación de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, que se relacionan seguidamente:

Nº ORDEN	INTERESADO	EXPEDIENTE Nº
1	D. A.S.V.(DNI 46868626P)	132/2010/01495
2	D. M.A.G.E. (DNI 50889144B)	132/2010/02488
3	D. J.M.R.J. (DNI 51159376Q)	132/2010/03358
4	D ^a . R.C. (NIE Y-1714765-Z)	132/2011/01388
5	C.P. CL Isandro 7	132/2011/01468
6	D ^a . R.F.B. (DNI 52873460W)	132/2011/01778
7	D ^a . C.R.N. (DNI 33169072J)	132/2011/01941
8	D. A.B.R. (DNI 5291138B)	132/2011/02451
9	D. V.B.R. (DNI 23381089W)	132/2011/02790
10	D. A.R.H. (DNI 50392674L)	132/2012/00082
11	D. J.A.D.C. (DNI 679839M)	132/2012/00180
12	D ^a . M.C.C. (DNI 10835188A)	132/2012/00451
13	D ^a . M ^a .V.A.A. (DNI 6207352C)	132/2012/00543
14	CIOPSA (CIF A28420602)	132/2012/00639
15	D ^a . M ^a .J.M.Z. (DNI 05946283R)	132/2012/01030
16	D ^a . M ^a .E.D.P. (DNI 2766744M)	132/2012/01230
17	D ^a . L.V.D. (DNI 25481218R)	132/2012/01233
18	D ^a . C.M.H. (DNI 1169956S)	132/2012/01466

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Barquillo, número 17, segundo, 28004 Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 107, 116 y 117 de la LRJPAC).

II. Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo).

III. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la LRJPAC).

Madrid, a 24 de octubre de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.706/13)

